



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

*Anuncio de licitación del procedimiento para contratar la gestión del programa  
del Servicio de Formación para el Empleo (SEFE)*

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades. Área Empleo.
- c) Obtención de información:
  - 1. Domicilio: Calle San Juan, número 2-1.ª planta.
  - 2. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
  - 3. Teléfono: 947 28 88 85.
  - 4. Telefax: 947 28 88 84.
  - 5. Correo electrónico: [asocial@aytoburgos.es](mailto:asocial@aytoburgos.es)
  - 6. Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.aytoburgos.es](http://www.aytoburgos.es)
  - 7. Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la fecha de finalización de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 4/2017 CON-ACC.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Gestión de servicios públicos.
- b) Descripción: Desarrollo de un servicio de formación para el empleo dirigido a personas desempleadas en riesgo o situación de exclusión social, así como trabajadores y trabajadoras con especiales dificultades de acceso al empleo.

c) Plazo de ejecución: Dos años.

d) Admisión de prórroga: Sí, por un año más.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:
  - 1. Proyecto técnico: 39 puntos.
  - 2. Propuesta económica: 51 puntos.



3. Mejoras: 5 puntos.

4. Cláusula social: 5 puntos.

4. – *Valor estimado del contrato:* 590.000 euros.

5. – *Presupuesto base de licitación:*

a) Importe neto: 295.000 euros/año. Importe total: 295.000 euros/año (IVA: exento).

6. – *Garantías exigidas:*

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.

7. – *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

1. Se acreditará la solvencia económica y financiera del licitador con la presentación de alguno de los documentos señalados en el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

b) Solvencia técnica y profesional:

1. Se acreditará con la presentación de:

1. Relación de los principales servicios o trabajos realizados por la empresa individual o sociedad a la que represente, en los cinco últimos años, relacionados con la ejecución del contrato, que incluya importe, fechas y destinatario –público o privado– de los mismos. Extensión máxima de dos páginas.

2. Organigrama del personal técnico y administrativo destinado a estos servicios. Extensión máxima de dos páginas.

3. Una estructura organizativa que haga viable el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la adjudicación de estos servicios, tanto en la responsabilidad jurídica, como en la técnica y económica. Extensión máxima de dos páginas.

4. Plan de prevención de riesgos laborales (certificado de su existencia o compromiso de su firma).

8. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural desde el siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: Manual en sobre cerrado.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Gerencia Municipal de Servicios Sociales.

2. Domicilio: Calle San Juan, número 2-1.ª planta.

3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.



d) Admisión de variantes: No se admiten.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. – *Apertura de ofertas:*

a) Descripción: Acto público de apertura.

b) Dirección: Sala de Reuniones de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales: Calle San Juan, número 2-1.ª planta.

c) Localidad y código postal: Burgos, 09071.

d) Fecha y hora:

– Tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas se dará a conocer en el perfil del contratante, fecha y hora del acto de apertura sobres B y manifestación de la calificación de documentos presentados en los sobres A.

– Con antelación mínima de cuarenta y ocho horas se dará a conocer en el perfil del contratante, fecha y hora del acto de lectura de la valoración de criterios que dependen de un juicio de valor y cuantificación matemática.

10. – *Gastos de publicidad:* Por cuenta del adjudicatario.

En Burgos, a 14 de julio de 2017.

La Presidenta del Consejo,  
Gema Conde Martínez